

Centro UC

Políticas Públicas

BASES DE POSTULACIÓN

SERIE TEMAS DE LA AGENDA PÚBLICA

La Pontificia Universidad Católica de Chile, en adelante la “Universidad”, establece dentro de sus ejes principales el aporte al desarrollo del país, formando personas que se transformen en agentes de cambio al egresar y generaren conocimientos de calidad que promuevan el progreso y entreguen soluciones para los problemas que aquejan a la sociedad. Este aporte no solo puede ser el resultado natural de la docencia y la investigación, sino también una poderosa retroalimentación para continuar avanzando en líneas de trabajo que contribuyan al bienestar y a la dignidad de los chilenos.

La Serie Temas de la Agenda Pública, en adelante la “STA” es una colección de artículos académicos del Centro de Políticas Públicas UC –en adelante el “Centro”– cuyo objetivo es propiciar un espacio de reflexión para los académicos de la UC en temas de políticas públicas y problemas públicos. La serie ha estado en funcionamiento por 10 años, en los que se han publicado a la fecha, 78 artículos de diversas temáticas, se ha contado con la participación de cerca de 80 profesores de más de 20 unidades académicas dentro de la Universidad. Actualmente, la STA se encuentra indexada al directorio *Latindex*, y a catálogos institucionales afines a los temas de difusión.

1. OBJETIVO

La STA busca ser un medio a través del cual los académicos plasmen reflexiones **originales**¹ respecto de temas de política pública o problemas públicos, con el objetivo de posicionar temáticas de interés nacional desde la Universidad. Los artículos pueden incluir discusiones teóricas y bibliográficas, así como análisis de datos empíricos que enriquezcan la reflexión.

A fin de cumplir el objetivo de la STA, el Centro de Políticas Públicas editará los artículos y coordinará su difusión. La difusión podrá tomar diversas formas, como por ejemplo la organización de talleres, mesas redondas o seminarios. El tipo de actividad para apoyar la difusión de los artículos de la STA será definida en conjunto entre los académicos y el área de comunicaciones del Centro. En todas las instancias se invitará a los actores del mundo público y privado que puedan estar interesados en la temática desarrollada para contar con su aporte desde su experiencia para mejorar la publicación, tanto como panelistas como público asistente. Los artículos generados

¹ Se entenderá por publicación original aquella que plasme una reflexión que no se haya publicado previamente, sobre una materia de implicancia pública y de la que se cuente con investigación previa.

serán publicados. Se imprimen 300 ejemplares para distribución gratuita a diversas autoridades del país, dentro de la Universidad y a sectores interesados. Además, los artículos se difunden de manera electrónica a las bases de datos del Centro de Políticas Públicas y se encuentran disponibles en el sitio web (www.politicaspUBLICAS.uc.cl).

2. CONVOCATORIA

A través de las presentes bases se realiza la convocatoria para académicos UC, quienes podrán participar en calidad de autores de artículos para STA. Académicos de otras casas de estudio e investigadores podrán participar de la producción y publicación de los artículos en calidad de co-autores. Se aceptará solo una propuesta por académico.

En el actual contexto, y con el interés de reforzar la calidad de las políticas públicas, las áreas temáticas propuestas como focos de reflexión de la Serie de Temas de la Agenda 2015-2016, son las siguientes:

1. **Salud:** se propone poner el foco en los temas relacionados a la **salud pública** en términos del **acceso y calidad** de esta.

Adicionalmente, se proponen como temas de interés los que se relacionan con el **fortalecimiento de la atención primaria de salud**.

2. **Migraciones:** en el escenario actual del país se identifican diversos problemas en materia migratoria que no han sido solucionadas ni se les ha dado prioridad. Por lo que se plantea como tema de interés realizar propuestas que modernicen la institucionalidad vigente a estándares de calidad internacional.
3. **Sistema de capacitación laboral:** los crecientes esfuerzos de las administraciones sobre el tema de la capacitación necesitan una reflexión de largo plazo que pueda posicionar a la capacitación desde un punto de vista estratégico, sobre todo, potenciando la relación entre capacitación y calidad del empleo, por lo que se esperan propuestas en esta línea y sus eventuales implicancias.
4. **Relación dinero y política:** en el escenario que vive actualmente el país se hace necesario que la Universidad pueda aportar al debate nacional en los siguientes temas que han sido planteados por el Consejo Anticorrupción convocado por la Presidenta de la República:
 - a. Prevención de la corrupción
 - b. Regulación de los conflictos de interés
 - c. Financiamiento de la política
 - d. Confianza en los mercados
5. **Otros temas:** los académicos pueden realizar propuestas de temáticas distintas a las antes mencionadas que contribuyan al debate público.

3. POSTULACIÓN

Aquellos que estén interesados en postular, ya sea por uno de los temas propuestos como por otro tema, deberán hacerlo llenando el formulario de postulación STA 2015 antes del 31 de julio de 2015. El formulario se encuentra disponible en: <https://goo.gl/JTaHhw>

4. EVALUACIÓN

Las postulaciones recibidas serán evaluadas por el Comité de publicación de la Serie Temas de la Agenda, integrado por el Prorector, el director del Centro de Políticas Públicas e integrantes del equipo del Centro, quienes evaluarán las postulaciones sobre la base de los siguientes criterios:

- **Originalidad y aporte al conocimiento:** innovación o novedad en la forma de concebir el tema y plantear el análisis.
- **Importancia del tema en términos de política pública:** consistencia con la agenda pública nacional. Se ponderarán las postulaciones que sean consistentes con los temas planteados en el punto 2) de las presentes bases.
- **Consistencia del proyecto:** se evaluará la calidad de los antecedentes y la coherencia entre la metodología propuesta y los objetivos planteados.
- **Capacidad y experiencia del autor (es):** existencia de investigación previa en el tema presentado.

5. SUBSIDIO ASOCIADO

Las postulaciones seleccionadas por el Comité de publicación de la Serie Temas de la Agenda del Centro de Políticas Públicas obtendrán un pago en dinero por concepto de subsidio de \$1.250.000 bruto. Dicho pago o subsidio quedará plasmado en el convenio que se firme en cada caso. La entrega de esta suma se realizará conforme se establece en el convenio.

6. CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA PUBLICACIÓN

En caso de ser seleccionados, los académicos deberán firmar un convenio con la Pontificia Universidad Católica de Chile, a través del Centro de Políticas Públicas, donde se establecen los derechos y obligaciones de las partes. El convenio tendrá vigencia a contar de la fecha de su suscripción y hasta la total ejecución del proyecto, el cual tendrá una duración máxima de 12 meses.

Se deja expresa constancia que la propiedad intelectual e industrial que se genere durante el desarrollo de esta publicación corresponderá a la Pontificia Universidad Católica de Chile, y se regirá por el Reglamento de Propiedad Intelectual establecida por la Universidad al respecto.

El subsidio será pagado al autor único o principal del artículo, una vez que se reciba y apruebe por el Comité de publicación de la Serie Temas de la Agenda del Centro de Políticas Públicas la versión final del mismo.

No se pagará el subsidio ni parte de él si el documento es rechazado o no terminado en cualquiera de las etapas previas a la aprobación de publicación.

7. PLAZOS DE PUSTULACIÓN Y RESULTADOS

- Inicio de convocatoria: miércoles 1° de julio de 2015.
- Cierre de postulaciones: viernes 31 de julio de 2015.
- Entrega de resultados: lunes 31 de agosto de 2015.

8. CONTACTO

- Informaciones y consultas: Carla Pozo (cpozoc@uc.cl), Magdalena Letelier (msleteli@uc.cl) o Camila Carreño (ccarreno@uc.cl). Anexos: 6627 y 6514.

Términos de referencia artículos Serie Temas de la Agenda

a. Formato de entrega

- En términos de formato, considerando la amplitud de lectores de los artículos de la STA, se debe utilizar un lenguaje comprensible para un público general.
- La publicación deberá tener una extensión máxima de 35.000 caracteres (sin espacios) sin contar gráficos, tablas, ni referencias.
- En cuanto a la estructura, este tipo de ensayo generalmente se compone de cuatro partes:
 1. Una introducción donde se deberá desarrollar el tema a discutir. Es importante que ésta sea concisa e informativa. Puede ser útil resumir brevemente el argumento central del ensayo, indicando los principales puntos que se desarrollarán.
 2. El cuerpo, donde se busca dar un tratamiento coherente del tema en cuestión, aportando evidencia que dé cuenta del estado de la discusión en la actualidad, para derivar en una reflexión que se pueda complementar con propuestas o lineamientos. Esta parte del documento consiste de una serie de párrafos que se desarrollan en una secuencia lógica y puede dividirse en dos partes:
 - Una primera parte que contenga los principales antecedentes de la problemática y una síntesis con la evidencia que se tenga sobre el tema en cuestión tanto del autor, como de los principales estudios y trabajos complementarios de otros autores. La idea es llegar a producir un breve ordenamiento de toda la discusión que en la actualidad exista sobre el tema para así poder relevar cuáles son los puntos claves de la discusión, y sobre los cuales posteriormente se abordarán los lineamientos o propuestas a desarrollar en el artículo. Es importante apoyar los argumentos que se buscan presentar con la evidencia adecuada y referencias a fuentes apropiadas.
 - Una segunda parte donde se desarrolle la propuesta o se presenten las vías alternativas que en base a la evidencia o a las reflexiones de las secciones anteriores del documento, se presenten como ideas o lineamientos (posibles, alternativas, innovadoras) para hacer frente a los aspectos críticos detallados en el documento. Dada la importancia de esta parte del documento, se espera que ésta sea la parte más extensa del escrito.
 3. Finalmente, una conclusión que es una breve reafirmación de los principales argumentos, las propuestas o lineamientos de política pública y sus implicancias.
 4. Referencias bibliográficas. Al ser estos papers documentos de reflexión y difusión de pensamiento académico, se espera que las referencias sean las estrictamente necesarias. Estas últimas deben citarse en base al Harvard Refrencing System², que en términos generales establece lo siguiente:

² Ver detalle en: http://www.bournemouth.ac.uk/library/citing_references/docs/Citing_Refs.pdf

- Lista de referencias en orden alfabético, de acuerdo al apellido del autor. Nombres de pila con iniciales.
- Después del nombre del autor incluir el año de publicación.
- Seguidamente del año incluir el título del libro o nombre del artículo publicado.
- En caso de que sea un libro, el título debe escribirse en letra cursiva, y después del título debe incluirse el lugar de publicación y el publicador.
- En caso de que se trate de artículo de revista, el título debe escribirse en letra normal, y seguidamente el nombre de la revista en letra cursiva. Debe incluirse el volumen y número de la revista (entre paréntesis) y el número de páginas en que aparece el artículo en la revista.
- Al hacer la cita en el texto, incluir el apellido del autor y el año de publicación en paréntesis, por ejemplo (Vial, 2006).
- Ejemplos:
 1. Mercer, P.A. and Smith, G., 1993. Private viewdata in the UK. 2nd ed. London: Longman.
 2. Evans, W.A., 1994. Approaches to intelligent information retrieval. *Information Processing and Management*, 7 (2), 147-168.

b. Actividades asociadas

- Presentación de la publicación en actividad de difusión a convenir.
- En paralelo se realizará la difusión en prensa y tomadores de decisión, para lo cual se solicita al autor la elaboración de un resumen ejecutivo.
- El autor debe estar disponibles para los medios de comunicación. También se puede considerar la preparación de una columna de opinión para un diario nacional, en donde debe hacerse referencia al origen de la publicación. En caso de publicarse posteriormente en otro medio, también debe hacerse la debida referencia al origen de la publicación.